"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Nº

2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Secretaría General No. 316-2016/SERPAR LIMA/SG/MML de fecha 14.10.2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto se le designa a la Arq. Elena Molina Cerpa en el cargo de Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que a la referida Funcionaria en su condición de Gerente de Proyectos es necesario encargarle un Fondo Fijo para Pagos en Efectivo:

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06.07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016:

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre de la señora Elena Molina Cerpa hasta por la suma de S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS **3)** (LES).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en ervancia a lo que establece la Directiva Nº 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALFREDO GÓNZÁZES ÁVILA SERPARI SÉRVICIO DE LIMA